

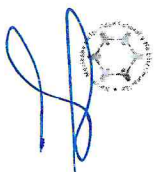


EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DIECISÉIS CON TREINTA HORAS DEL **VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SITO EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, C.P. 91096 DE ESTA MISMA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS** DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CIUDADANOS, EL **LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTE INSTITUTO; EL **LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA**, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE SUBCOMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA; LOS VOCALES: POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO, EL **LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y EL **LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO, EL **LICENCIADO DIEGO DANIEL HERNÁNDEZ HUERTA**, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; LA **LICENCIADA YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN**, EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO LUIS FRANCISCO LLERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO; EN CALIDAD DE ASESORES: EL **MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO**, EN REPRESENTACIÓN LA LICENCIADA MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO CGE/OIC-ITUC/478/2/2026, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS; LA **LICENCIADA ARELY GONZÁLEZ RIVERA**, EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERA SILVIA MEJÍA ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; LA **LICENCIADA YISEL NALLELY ALARCÓN MADRID**, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ; Y EL **LICENCIADO RAMÓN ALONSO SANTOS CAMPOS**, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INFORMA QUE POR MOTIVOS DE CARÁCTER MAYOR, LA REUNIÓN SERÁ PRESIDIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.-----

A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y VALIDACIÓN DEL QUÓRUM.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ





FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ PROCÉDE A VERIFICAR QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

ACTO SEGUIDO, Y UNA VEZ VERIFICADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL NOMBRE Y LA FIRMA DE LOS ASISTENTES, EL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDA LO SIGUIENTE: DE UN TOTAL DE ONCE (11) INTEGRANTES, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE DIEZ (10); CUATRO (4) VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO Y DOS (2) VOCALES DEL SECTOR PRIVADO, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, ASÍ COMO CUATRO (4) ASESORES, CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO. HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CONVOCADA, SE DA POR INICIADA FORMALMENTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO PROCÉDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA REMITIDO CON ANTERIORIDAD.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ.-----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.-----
 - 3.1. ACUERDO NO. SO/02.A01.2026.-----
4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----
 - 4.1. ACUERDO NO. SO/02.A02.2026.-----
5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).-----
6. INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.-----



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ



- 6.1. PROCESOS LICITATORIOS.-----
- 6.2. ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----
- 6.3. BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS.---
- 6.4. BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----
7. INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, AL MES DE ENERO DE 2026, EN LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.-----
8. INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.-----
9. INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.-----
- 9.1. ACUERDO NO. SO/02.A03.2026.-----
- 9.2. ACUERDO NO. SO/02.A04.2026.-----
10. ASUNTOS GENERALES.-----
11. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTA AL PLENO SOBRE LA EXISTENCIA DE MOCIONES DE MODIFICACIÓN O COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. UNA VEZ CONSTATADO QUE NO EXISTE NINGUNA, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO QUE ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO A QUE LEVANTEN LA MANO.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO SE PRONUNCIAN A FAVOR DE LA APROBACIÓN. CON CINCO (6) VOTOS A FAVOR Y CERO (0) EN CONTRA, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA AL PLENO QUE, DERIVADO DE LOS



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.

COMENTARIOS FORMULADOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA LICENCIADA LUZ CLARITA VÁZQUEZ ALARCÓN, REPRESENTANTE DE LA INGENIERA SILVIA MEJÍA ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; SE REALIZARON ADECUACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ.

PRECISA QUE LAS MODIFICACIONES CONSISTEN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL SUBCOMITÉ, PARTICULARMENTE LA CORRECCIÓN RELATIVA A LA INSTANCIA ANTERIORMENTE SEÑALADA COMO SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA CUAL ACTUALMENTE CUENTA CON EL CARÁCTER DE DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASÍ COMO LA ARMONIZACIÓN DEL DOCUMENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE SERÁN PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EL MANUAL SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ALINEADO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SEÑALA QUE LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL MANUAL FUE REMITIDA COMO ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA SU REVISIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ. NO HABIENDO INTERVENCIONES ADICIONALES, EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN. EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA A LOS INTEGRANTES QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, LEVANTANDO LA MANO.

3.1 ACUERDO NO. SO/02.A01.2026: LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ, Y AUTORIZAN SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL ACUERDO FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, OBTENIENDO SEIS (6) VOTOS A FAVOR DE LOS SEIS (6) MIEMBROS CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN, POR LO QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ



4.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA A LOS INTEGRANTES QUE, DERIVADO DE LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026, Y UNA VEZ EFECTUADAS LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTAL Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE PRESENTA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA. A SU VEZ, SEÑALA QUE EL DOCUMENTO HA SIDO INTEGRADO CON BASE EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, ALINEADO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE EL REFERIDO PROGRAMA ANUAL FUE REMITIDO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ MEDIANTE EL OFICIO NO. SSA/ITSX/0038/2026, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.

EL PROGRAMA SE PRESENTA POR PARTIDA Y DE MANERA CONSOLIDADA, AGREGÁNDOSE COMO ANEXO AL PRESENTE PUNTO PARA SU REVISIÓN.

ORGANISMO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA				
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026				
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LAS MODALIDADES PERMITIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO				
No.	Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado Tabla	Presupuesto Proyecto
1	111001	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
2	111002	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
3	111003	Adquisición de servicios	10000000	10000000
4	111004	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
5	111005	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
6	111006	Adquisición de servicios	10000000	10000000
7	111007	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
8	111008	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
9	111009	Adquisición de servicios	10000000	10000000
10	111010	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
11	111011	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
12	111012	Adquisición de servicios	10000000	10000000
13	111013	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
14	111014	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
15	111015	Adquisición de servicios	10000000	10000000
16	111016	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
17	111017	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
18	111018	Adquisición de servicios	10000000	10000000
19	111019	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
20	111020	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
21	111021	Adquisición de servicios	10000000	10000000
22	111022	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
23	111023	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
24	111024	Adquisición de servicios	10000000	10000000
25	111025	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
26	111026	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
27	111027	Adquisición de servicios	10000000	10000000
28	111028	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
29	111029	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
30	111030	Adquisición de servicios	10000000	10000000
31	111031	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
32	111032	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
33	111033	Adquisición de servicios	10000000	10000000
34	111034	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
35	111035	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
36	111036	Adquisición de servicios	10000000	10000000
37	111037	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
38	111038	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
39	111039	Adquisición de servicios	10000000	10000000
40	111040	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
41	111041	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
42	111042	Adquisición de servicios	10000000	10000000
43	111043	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
44	111044	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
45	111045	Adquisición de servicios	10000000	10000000
46	111046	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
47	111047	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000
48	111048	Adquisición de servicios	10000000	10000000
49	111049	Adquisición de bienes muebles	10000000	10000000
50	111050	Adquisición de bienes inmuebles	10000000	10000000

Página 1 de 5



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2016
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE LA CLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No.	Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Asignado
25	250.00.01	Manutención, Arrendamiento y Servicios de Telefonía	0.00	0.00
26	250.00.02	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
27	250.00.03	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
28	250.00.04	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
29	250.00.05	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
30	250.00.06	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
31	250.00.07	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
32	250.00.08	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
33	250.00.09	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
34	250.00.10	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
35	250.00.11	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
36	250.00.12	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
37	250.00.13	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
38	250.00.14	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
39	250.00.15	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
40	250.00.16	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
41	250.00.17	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
42	250.00.18	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
43	250.00.19	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
44	250.00.20	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
45	250.00.21	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
46	250.00.22	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
47	250.00.23	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
48	250.00.24	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
49	250.00.25	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
50	250.00.26	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
51	250.00.27	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
52	250.00.28	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
53	250.00.29	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
54	250.00.30	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
55	250.00.31	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
56	250.00.32	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
57	250.00.33	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
58	250.00.34	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
59	250.00.35	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
60	250.00.36	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
61	250.00.37	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
62	250.00.38	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
63	250.00.39	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
64	250.00.40	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
65	250.00.41	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
66	250.00.42	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
67	250.00.43	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00

Página 2 de 5



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2016
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE LA CLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No.	Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Asignado
68	250.00.44	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
69	250.00.45	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
70	250.00.46	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
71	250.00.47	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
72	250.00.48	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
73	250.00.49	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
74	250.00.50	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
75	250.00.51	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
76	250.00.52	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
77	250.00.53	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
78	250.00.54	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
79	250.00.55	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
80	250.00.56	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
81	250.00.57	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
82	250.00.58	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
83	250.00.59	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
84	250.00.60	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
85	250.00.61	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
86	250.00.62	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
87	250.00.63	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
88	250.00.64	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
89	250.00.65	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
90	250.00.66	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
91	250.00.67	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
92	250.00.68	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
93	250.00.69	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
94	250.00.70	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
95	250.00.71	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
96	250.00.72	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
97	250.00.73	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
98	250.00.74	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
99	250.00.75	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
100	250.00.76	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
101	250.00.77	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
102	250.00.78	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
103	250.00.79	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
104	250.00.80	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
105	250.00.81	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
106	250.00.82	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
107	250.00.83	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
108	250.00.84	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
109	250.00.85	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
110	250.00.86	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
111	250.00.87	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
112	250.00.88	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
113	250.00.89	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
114	250.00.90	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
115	250.00.91	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
116	250.00.92	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
117	250.00.93	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
118	250.00.94	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
119	250.00.95	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
120	250.00.96	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
121	250.00.97	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
122	250.00.98	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
123	250.00.99	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00
124	250.00.100	Manutención, Arrendamiento, Mantenimiento, Seguro, Seguro y Seguro	0.00	0.00

Página 3 de 5



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.





ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

Nº	Paralelo	Concepto	Frecuencia	Importe
			mensualizada	Presup.
101	101.01.01	Impuestos		
102	101.01.01.1	Impuesto de Predios para Diferida e Inmediata	100.00	100.00
104	101.01.02	Pagos adicionales Oficiales para servicios de Policía y Tránsito Automotor	0.00	0.00
105	101.01.03	Costo Ductos de Publicidad, Señales e Informes	0.00	0.00
106	101.01.04	Impuestos	0.00	0.00
107	101.01.07	Dividido de Inversión para Programas y Actividades de Mantenimiento	100.00	100.00
108	102.01.01	Subsidio para el agua, Telefonía y Otros Activos de Menor Valor para poseerlos a Vuelo de Mismo o Menos	0.00	0.00
109	104.01.01	Remedio de Daños de Fotografías	0.00	0.00
110	140.01.01	Servicio de Policía, Policía del Ciudad y del Medio	0.00	0.00
111	140.01.02	Servicio de Menores del Programa y del Medio	0.00	0.00
112	190.01.01	Atención a Niños	0.00	0.00
113	190.01.02	Atención a Niños	0.00	0.00
114	190.01.03	Atención a Niños y Adolescentes	0.00	0.00
115	190.01.04	Atención a Adolescentes	100.00	100.00
116	190.01.05	Atención a Adolescentes	100.00	100.00
117	110.01.01	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
118	110.01.02	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
119	110.01.03	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
120	110.01.04	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
121	110.01.05	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
122	110.01.06	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
123	110.01.07	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
124	110.01.08	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
125	110.01.09	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
126	110.01.10	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
127	110.01.11	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
128	110.01.12	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
129	110.01.13	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
130	110.01.14	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
131	110.01.15	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
132	110.01.16	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
133	110.01.17	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
134	110.01.18	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
135	110.01.19	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
136	110.01.20	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
137	110.01.21	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
138	110.01.22	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
139	110.01.23	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
140	110.01.24	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
141	110.01.25	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
142	110.01.26	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
143	110.01.27	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
144	110.01.28	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
145	110.01.29	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
146	110.01.30	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
147	110.01.31	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
148	110.01.32	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
149	110.01.33	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
150	110.01.34	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
151	110.01.35	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
152	110.01.36	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
153	110.01.37	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
154	110.01.38	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
155	110.01.39	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
156	110.01.40	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
157	110.01.41	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
158	110.01.42	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
159	110.01.43	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
160	110.01.44	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
161	110.01.45	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
162	110.01.46	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
163	110.01.47	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
164	110.01.48	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
165	110.01.49	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
166	110.01.50	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
167	110.01.51	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
168	110.01.52	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
169	110.01.53	Atención a la Salud de Niños	0.00	0.00
170	110			

Página 4 de 5



ORDENANDO: INSITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE YALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

[illegible]

En cumplimiento al Artículo 17 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se publican los requerimientos de bienes muebles y servicios de las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo, considerando Recurso Fiscal y e Ingresos propios. La publicación no implica obligación alguna de contratación y podrá ser posteriormente modificada o cancelada sin responsabilidad para los entes públicos.

LC. NINA MARCELO GARCIA
ESPINOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS Y

REVISÓ:
L.C. JOSÉ RUIZ GARCÍA GÓMEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS.

AUTORIZA:
L. C. TENENOR GARCIA RODRIGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



**POR AMOR A
VERACRUZ**



ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

NO HABIENDO INTERVENCIONES ADICIONALES, EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ SOLICITA A LOS INTEGRANTES MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.-----

4.1 ACUERDO NO. SO/02.A02.2026: LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA, INSTRUYÉNDOSE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU EJECUCIÓN Y, EN SU CASO, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.-----

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL ACUERDO FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, OBTENIENDO SEIS (6) VOTOS A FAVOR DE LOS SEIS (6) MIEMBROS CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN, POR LO QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA.-----

5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).-----

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz

Reporte de Seguimiento de Acuerdos del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones 2026

Desarrollado y/o emitido:
Mes que reporta:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
FEBRERO

Sesiones			Acuerdos			Cumplido SI/NO	Oficio de Seguimiento o del OIC	Avance de la Ejecución y/o Entidad para dar cumplimiento al Acuerdo
Nº Proposición	Ord.	Ext.	Fecha de Sesión	Nº de acuerdo	Descripción del Acuerdo			
1	PRIMERA		15/02/2026	SO/01.A01.2026	EL PLENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES QUE COMPREN LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	SI	5/1	Concluido en el acto
2	PRIMERA		15/02/2026	SO/02.A02.2026	EL PLENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES QUE COMPREN LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	SI	5/1	Concluido en el acto
3	PRIMERA		15/02/2026	SO/03.A03.2026	EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA.	SI	5/1	Concluido en el acto
4	PRIMERA		15/02/2026	SO/04.A04.2026	EL PLENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA.	SI	5/1	Concluido en el acto
5	PRIMERA		15/02/2026	SO/05.A05.2026	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA.	SI	5/1	Concluido en el acto
6	PRIMERA		15/02/2026	SO/06.A06.2026	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA.	SI	5/1	Concluido en el acto
7	PRIMERA		15/02/2026	SO/07.A07.2026	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA.	SI	5/1	Concluido en el acto
8	PRIMERA		15/02/2026	SO/08.A08.2026	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA.	SI	5/1	Concluido en el acto

ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



CON LO ANTERIOR, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DECLARA ATENDIDO EL PUNTO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y PROCEDE A CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

6.- INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.-----

6.1.- PROCESOS LICITATORIOS.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 NO SE REALIZARON PROCESOS DE LICITACIÓN.-----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

6.2.- ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 NO SE REALIZARON ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

6.3.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE PROCESOS LICITATORIOS.-----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

6.4.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.---

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ



LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

7.- INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, AL MES DE ENERO DE 2026, EN LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 NO SE REALIZARON CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.---

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

8.- INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ INFORMA QUE NO HA INICIADO NINGÚN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0233/01/2026, HA SIDO INFORMADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ MEDIANTE OFICIO NO. ITSX/SSA/0030/2026.-----

9.- INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE ENERO DE 2026, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A DAR LECTURA AL INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026, INFORMÁNDOSE 19 (DIECINUEVE) OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$1,257,823.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 81/100 M.N.), LAS CUALES FUERON ENVIADAS VÍA ELECTRÓNICA Y ENTREGADOS FÍSICAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, EN TIEMPO Y FORMA. PARA ATENDER ESTE PUNTO, SE ANEXA EL REPORTE DE ADQUISICIÓN MENSUAL, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CÉDULA:-----



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ



MES	OPERACIONES	IMPORTE	NÚMERO DE OFICIOS CON EL QUE FUERON REPORTADOS
REPORTE MENSUAL ENERO	19	\$1,257,823.81	ITSX/SSA/0033/2026
TOTAL	19	\$1,257,823.81	

Partida Presupuestal	Dimensión de sustento presupuestal (DSP)	Registro de presiones de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		Origen del recurso	Fondo o Programa	No. Dispositivo y Contratos MX	Empresa Adquirida	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Empresa Seleccionada	Origen de la Empresa		No. de Registro en el Padrón de Proveedores	Bien / Servicio
			Número de Operaciones	Monto							Veracruzana	Foránea		
											Municipio	Estado/País		
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	3	\$2,000.00	ESTATAL			BERNARDO MARTINEZ RIOS	MAR87201322A	NO	XALAPA			BIEN
240001 PLANTAS DE ORNATO	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	1	\$800.26	ESTATAL			JORGE SOLANO GOMEZ	GOS7903004T2	NO	XALAPA			BIEN
302002 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	1	\$0,000.41	ESTATAL			CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SALAZAR	GUS0780714037	NO	XALAPA			SERVICIO
310001 SERVICIO DE MENAJERÍA	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	1	\$4,001.70	ESTATAL			AUTOTRANSPORTES DE CAMIONEROS GUERREROS SA DE CV	ACT0808085A	NO	XALAPA			SERVICIO
361004 IMPRESIONES	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	1	\$15,000.00	ESTATAL			FABRICANTES DE Y EQUIPOS INTEGRALES SA DE CV	FI021213074	NO	XALAPA			BIEN
380001 SERVICIOS DE VIGILANCIA	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	8	\$1,200,000.02	ESTATAL			TOMAS DURAN BAUTISTA	DUB7812220LS	NO	XALAPA			SERVICIO
361004 IMPRESIONES	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	1	\$3,100.00	ESTATAL			SAIRA DENISE ENRIQUEZ GOMEZ	ES08900912K34	NO	XALAPA			BIEN
361004 IMPRESIONES	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	1	\$12,150.00	ESTATAL			JOSE JESUS LOBATO FUENTES	LOF081002H0	NO	XALAPA			BIEN
391002 MATERIAL PARA TALLERES	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	1	\$2,400.00	ESTATAL			SOMOS SA DE CV	SOM00011M0	NO	XALAPA			BIEN
210001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	000/D-1106/2025	211210040190000/003000 CO/2025	1	\$510.00	ESTATAL			EL EQUIPO MILITAR DEPORTIVO DE	EMD110007B2A	NO	XALAPA			BIEN
Total			19	\$1,257,823.81										
TOTAL MONTO ADJUDICADO				\$1,257,823.81										

9.1 ACUERDO SO/02.A03.2026: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 19 (DIECINUEVE) OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$1,257,823.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 81/100 M.N.), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LO ANTERIOR FUE INFORMADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 59 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



INFORME ACUMULADO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.


**GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030**


SEV


SEMSyS


DET



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

PERÍODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prórrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	19	\$ 1,257,823.81
TOTAL	19	\$ 1,257,823.81

COMENTARIOS:

9.2 ACUERDO SO/02.A04.2026: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 19 (DIECINUEVE) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$1,257,823.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 81/100 M.N.).

UNA VEZ PRESENTADOS AMBOS INFORMES, EL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTA A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO. EN CASO DE NO PRESENTARSE COMENTARIOS, EL PRESIDENTE ORDENA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

10.- ASUNTOS GENERALES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA VOZ, EL MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO, EN REPRESENTACIÓN DE LA LICENCIADA MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ



EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, REITERA LA IMPORTANCIA DE QUE EL INSTITUTO REMITA OPORTUNAMENTE AL CITADO ÓRGANO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ, ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO. SEÑALA QUE, SI BIEN EL PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO VENCE EN EL MES DE MARZO, SOLICITA QUE, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON DICHS DOCUMENTOS FORMALMENTE APROBADOS Y PUBLICADOS, SEAN ENVIADOS A LA BREVEDAD POSIBLE, A EFECTO DE QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE PUEDA VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.-----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ MANIFIESTA QUE SE TOMA DEBIDA NOTA DE LO SEÑALADO Y QUE SE REALIZARÁN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN CUANTO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y PUBLICADA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.-----

ASIMISMO, LA LICENCIADA ARELY GONZÁLEZ RIVERA, EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERA SILVIA MEJÍA ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN USO DE LA VOZ, COMENTA QUE EL MANUAL QUE EMITIRÁ DICHA SECRETARÍA SE ENCUENTRA PRÓXIMO A PUBLICARSE Y QUE, DENTRO DE SU CONTENIDO, SE ESTÁ CONSIDERANDO QUE EN LOS SUBCOMITÉS SE PROFUNDE EN LO RELATIVO A LAS BASES Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ AGRADECE EL COMENTARIO REALIZADO Y MANIFIESTA QUE, UNA VEZ PUBLICADO EL REFERIDO MANUAL, SE REVISARÁ SU CONTENIDO PARA REALIZAR, EN SU CASO, LAS ADECUACIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE DA POR CERRADO EL PUNTO CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES.-----

11.- CIERRE DE SESIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y HABIENDO SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----



ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.



Educación

Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

SEMSyS

DET




LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ Y ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.


LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.


LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA

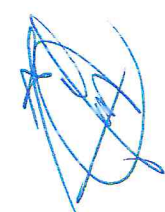
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.


LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE XALAPA Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.


LICENCIADO DIEGO DANIEL HERNÁNDEZ HUERTA

EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO
BLANCO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA
MEXICANA Y VOCAL DEL SECTOR PRIVADO.


LICENCIADA YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN

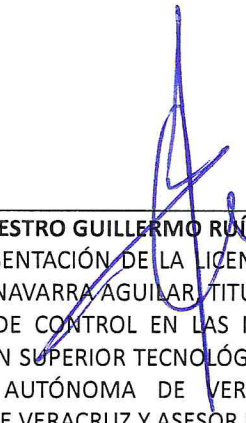
EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO LUIS FRANCISCO
LLERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO Y
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO.

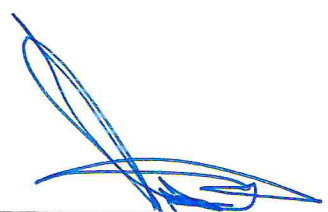


ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS
MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.






MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA LICENCIADA MERCEDES
DEL ALBA NAVARRA AGUILAR, TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD
POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL
COLEGIO DE VERACRUZ Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ.


LICENCIADA ARELY GONZÁLEZ RIVERA
EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERA SILVIA MEJÍA
ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO
DE VERACRUZ Y ASESORA DEL SUBCOMITÉ.


LICENCIADA YISEL NALLELY ALARCÓN MADRID
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE
VERACRUZ Y ASESORA DEL SUBCOMITÉ.


LICENCIADO RAMÓN ALONSO SANTOS CAMPOS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y
ASESOR DEL SUBCOMITÉ.








ESTE FOLIO DE QUINCE Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.

0



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024-2030

SEV

SEMSys

DET



ACUSE

Xalapa, Ver., 30/enero/2026

Oficio No. ITSX/SSA/0030/2026

Asunto: Reporte de seguimiento de incumplimiento
de proveedores

LICENCIADO JORGE RUÍZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,
UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ Y EN EL
COLEGIO DE VERACRUZ
PRESENTE

En atención al oficio No. CGE/OIC-ITUC/0233/01/2026, de fecha 27 de enero de 2026, relativo a la Actividad 3.17.0 "Verificar que las Dependencias y Entidades ejecutoras informen a la Secretaría de la Función Pública de infracciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", me permito informar que, durante el mes de enero de 2026, este Instituto no realizó procedimiento alguno en contra de licitantes o proveedores por incumplimiento o infracción a las disposiciones legales establecidas en la Ley antes citada.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.

ATENTAMENTE

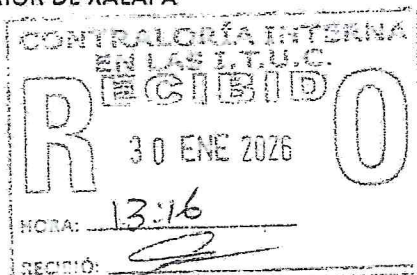
Excelencia en Educación Tecnológica®



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

C.c.p. Archivo
BDR/JMGE/ladl



POR AMR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ

SEMSys
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
VERACRUZ

DET
SECRETARÍA DE TURISMO
VERACRUZ



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Xalapa, Veracruz, 04/febrero/2026
Número de Oficio ITSX/SSA/0033/2026
ASUNTO: Reporte adquisiciones enero 2026

LICENCIADO JORGE RUÍZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA
DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ
PRESENTE

Con Fundamento en los artículos 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 295, 296 y 299 fracciones II, III y IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 30, 33 y 36 fracciones V y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se forman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial de Órgano del Gobierno del estado de Ignacio de Llave, número extraordinario 364, Tomo I de fecha 13 de septiembre de 2022; se remite el Anexo 3.18, Reporte de Contrataciones de Bienes y Servicios del mes de enero del 2026; de igual manera le informo que dicho formato se envió al correo electrónico contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx.

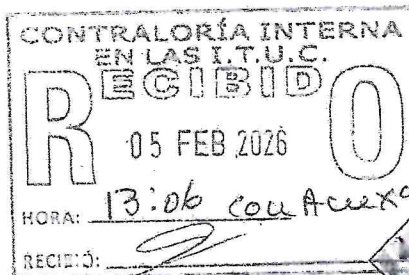
Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

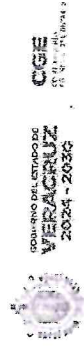
LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
Archivo
BDR/JMGE/msu



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
2024 - 2026

3.18.0 REPORTE DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL 01 AL 31 DE ENERO (MES) DE 2026

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Tipo de Licitación	Número de Licitación	Número de Partida Presupuestal	Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Presupuesto Autorizado	Total Monto Aprobado	Origen del recurso	Fondo o Programa	No. Expediente Compras MX	Empresa Adjudicada	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Empresa Sancionada	Origen de la Empresa		No. de Registro en el Padrón de Proveedores	Bien / Servicio
													Veracruzana	Extranjera		
Total						\$0.00										

Tipo de Licitación	Número de Licitación	Número de Partida Presupuestal	Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Presupuesto Autorizado	Total Monto Aprobado	Origen del recurso	Fondo o Programa	No. Expediente Compras MX	Empresa Adjudicada	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Empresa Sancionada	Origen de la Empresa		No. de Registro en el Padrón de Proveedores	Bien / Servicio
													Veracruzana	Extranjera		
Total						\$0.00										

Tipo de Licitación	Número de Licitación	Número de Partida Presupuestal	Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Presupuesto Autorizado	Total Monto Aprobado	Origen del recurso	Fondo o Programa	No. Expediente Compras MX	Empresa Adjudicada	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Empresa Sancionada	Origen de la Empresa		No. de Registro en el Padrón de Proveedores	Bien / Servicio
													Veracruzana	Extranjera		
Total						\$0.00										

Partida Presupuestal	Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		Origen del recurso	Fondo o Programa	No. Expediente Compras MX	Empresa Adjudicada	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Empresa Sancionada	Origen de la Empresa		No. de Registro en el Padrón de Proveedores	Bien / Servicio
			Número de Operaciones	Monto							Veracruzana	Extranjera		
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SSE/D-1168/2025	211210040190000003559 CG/2025	3	\$3,958.00	ESTATAL			BERNARDO MARTINEZ RIOS	MARIB20123ZA	NO	XALAPA			BIEN
240001 PLANTAS DE ORNATO	SSE/D-1168/2025	211210040190000003559 CG/2025	1	\$459.26	ESTATAL			JORGE GOMEZ SOLANO	GOSJ790308412	NO	XALAPA			BIEN
352002 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS	SSE/D-1168/2025	211210040190000003559 CG/2025	1	\$0,895.41	ESTATAL			CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SALAZAR	GUSC780714537	NO	XALAPA			SERVICIO
318003 SERVICIO DE MENSAJERIA	SSE/D-1168/2025	211210040190000003559 CG/2025	1	\$4,601.76	ESTATAL			AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRES GUERRAS SA DE CV	ACT808066SA	NO	XALAPA			SERVICIO
301004 IMPRESIONES	SSE/D-1168/2025	211210040190000003559 CG/2025	1	\$15,250.00	ESTATAL			FABRICANTES DE INSUMOS Y MATERIALES SA DE CV	FEI2121374	NO	XALAPA			BIEN
334001 SERVICIOS DE VIGILANCIA	SSE/D-1168/2025	211210040190000003559 CG/2025	8	\$1,206,896.32	ESTATAL			TOMAS DURAN BAUTISTA	DUBT791222QL5	NO	XALAPA			SERVICIO

[Handwritten signature]

361004 IMPRESIONES	SSEID-116M/2025	2112100401900000003559	CGZ/2025	1	\$3,150.00	ESTATAL			PARA DENNISSE ENRIQUEZ GOMEZ	EIGS900512K24	NO	XALAPA	BIEN
361004 IMPRESIONES	SSEID-116M/2025	2112100401900000003559	CGZ/2025	1	\$12,150.00	ESTATAL			JOSE JESUS LOBATO FUENTES	LOF-061022M6	NO	XALAPA	BIEN
291002 MATERIAL PARA TALLERES	SSEID-116M/2025	2112100401900000003559	CGZ/2025	1	\$2,455.06	ESTATAL			RONGAS SA DE CV	SON9051M0	NO	XALAPA	BIEN
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SSEID-116M/2025	2112100401900000003559	CGZ/2025	1	\$510.00	ESTATAL			EQUIPO MILITAR Y DEPORTIVO DE	YEMD10307RZA	NO	XALAPA	BIEN
Total				19	\$1,257,023.01								

	\$1,257,023.01
--	----------------

Órgano Interno de Control
Revisó

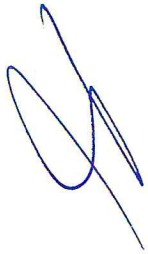
Unidad Administrativa

MAP. Guillermo Ruiz Delgado
EJECUTIVO DE PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL OIC- ITUC

Lic. Juan Carlos García Espinosa
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

Autorizó
Lic. Benjamín Rodríguez
ENCARGADO DEL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



3.18.0 Reporte de Contrataciones de Bienes y Servicios 2026 ENERO

Departamento de Recursos Materiales
Para: contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx; y 1 más
CC: Benigno Durán Rodríguez; y 1 más

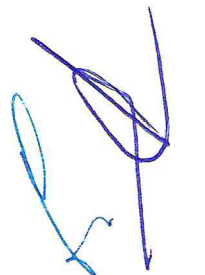
Wé 04/02/2025 13:21

3.18.0 Reporte de Contrataci...
97 KB

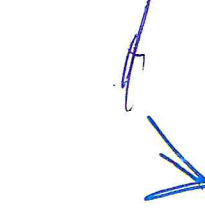
Mostrar los 3 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - itssu.edu.mx

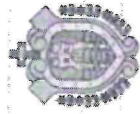
Descargar todo

Buen día, por este medio se envía el anexo 3.18.0 Reporte de Contrataciones de Bienes y Servicios 2026 del mes de enero, en formato PDF Y Excel, así como oficio correspondiente. Cualquier duda o comentario, quedo al pendiente. Saludos cordiales.









GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ

SEMSYS
SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

DET
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
TÉCNICA



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

PERIODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prórrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	19	\$ 1,257,823.81
TOTAL	19	\$ 1,257,823.81

COMENTARIOS:



100%
PLACATO

Sección SA de - por el Territorio S/P, Santa Barbara, 54090 Col. Santa Barbara, Ver. Tels. 228 0525 Ext. 1, 2, 3
mailto:sa@itesxdumex www.itesxdumex



POR AHORA
VERACRUZ

[Handwritten signatures and marks]



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por ser de interés general y con motivo de establecer las bases de organización, integración y funcionamiento del órgano colegiado que el mismo artículo establece, y con el objetivo de alcanzar los fines trazados por la propia Ley, en cumplimiento del Acuerdo no. SO/02.A01.2026 adoptado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa se expide el:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

Presentación

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, tiene como finalidad: el procurar en todo momento que las actividades y operaciones que, en materia de contrataciones gubernamentales realice el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, se lleven a efecto en condiciones de legalidad, transparencia e imparcialidad, preponderando en su ejecución los criterios de economía, calidad y oportunidad, para el debido cumplimiento de su objetivo, en tal sentido el Subcomité requiere de contar con un instrumento normativo que a manera de Manual operativo organice su integración y funcionamiento.

Disposiciones Generales:

ARTÍCULO 1. El Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa es de orden público, interés social y aplicación obligatoria en el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

ARTÍCULO 2. Para los efectos de este manual se entenderá por:

- Ley de Adquisiciones: la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Secretaría: la Secretaría de Finanzas y Planeación;
- OIC: al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- DET: La Dirección de Educación Tecnológica en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Instituto o ITSX: el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa;
- Dirección: la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa;
- Subcomité: el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa;
- Iniciativa Privada: al conjunto de representaciones de los sectores del comercio, industria, servicios, organizaciones de profesionales o representantes del gobierno municipal que se ubiquen u operen en el ámbito territorial de influencia del ITSX; y,
- Manual: al Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

ARTÍCULO 3. El Subcomité se constituye como un órgano colegiado de decisión, apoyo y control del ITSX en materia de adquisición, arrendamiento, y baja de bienes muebles, incluida la contratación de servicios relacionados con los mismos; se integra por un número impar de miembros con derecho a voto, y se conforma por los servidores públicos del Instituto a cargo de las áreas que inciden directamente en los procesos señalados y tres representantes de la Iniciativa Privada; los Acuerdos del Subcomité tienen carácter jurídico



vinculatorio para el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, dentro del ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 4. El Subcomité tiene como objetivo fundamental el asesorar, coordinar y dar seguimiento a los procedimientos y actividades del ITSX relacionadas con las operaciones enunciadas en el artículo anterior, a fin de que estas se ejecuten y desarrollen bajo el principio de legalidad.

ARTÍCULO 5. En el análisis y seguimiento a los procedimientos, actividades y operaciones señaladas en el artículo 3, el Subcomité se normará bajo los criterios de imparcialidad, transparencia, honradez, eficiencia y eficacia.

ARTÍCULO 6.- El Subcomité se integra en la Primera Sesión de cada ejercicio fiscal y en la forma siguiente:

- I El funcionario titular o encargado de la Subdirección de Servicios Administrativos del ITSX, quien lo presidirá;
- II El funcionario titular o encargado de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales del ITSX quien fungirá como Secretario Ejecutivo;
- III Los funcionarios del ITSX titulares o encargados de las áreas siguientes, quienes fungirán como
- IV Vocales:
 - a. Departamento de Recursos Financieros; y,
 - b. Departamento de Planeación y Programación;
- V Tres Vocales representantes de la Iniciativa Privada;
- VI Cuatro Asesores, con derecho a voz, sin voto, representantes de:
 - a. El OIC;
 - b. La Dirección General de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz;
 - c. La DET; y,
 - d. La Unidad de Transparencia del ITSX.

Los Vocales representantes de la Iniciativa Privada serán convocados por el Presidente del Subcomité para desempeñar el cargo, y por cada ejercicio fiscal. La convocatoria para la Integración de los Vocales Representantes del Sector Privado se hará por escrito, y deberá exhibirse ante los miembros del Subcomité en la Primera Sesión Ordinaria de cada año, de lo anterior debe quedar constancia en Actas.

ARTÍCULO 7. El Presidente y el Secretario Ejecutivo no podrán nombrar suplentes ni representantes para las sesiones.

ARTÍCULO 8. Cuando la naturaleza de las operaciones o procedimientos sometidos al análisis y decisión del Subcomité lo haga necesario, podrán participar asesores invitados con conocimientos en la materia objeto de la revisión.

ARTÍCULO 9. El cargo de miembro del Subcomité es de carácter honorífico. Los recursos financieros y económicos que se requieran para el desempeño de las tareas encomendadas serán con cargo a presupuesto del ITSX.

De las funciones

ARTÍCULO 10. Atendiendo a los requerimientos institucionales programados, las solicitudes y acuerdos de la Junta de Gobierno del ITSX y la Dirección, así como a la normatividad aplicable, sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades que correspondan a las diversas áreas del Instituto, el Subcomité tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. Elaborar y aprobar su manual de organización y funcionamiento;
- II. Revisar los planes y programas de contratación y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes;

- III. Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza;
- IV. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley; revisando que los proyectos de Bases de Licitación, incluyan lo relativo al cumplimiento de las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como lo relativo a las Políticas y Prácticas Institucionales en materia de Administración de Riesgos, incluida la comunicación de los Códigos de Conducta;
- V. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta por el 50% del monto total de la operación;
- VI. Opinar sobre la procedencia, improcedencia y casos de excepción en materia de adquisiciones y servicios;
- VII. Asistir mediante representante cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones;
- VIII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros;
- IX. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación;
- X. Autorizar, por motivos de Seguridad y a solicitud fundada y razonada de la Unidad Administrativa, proceder a realizar una licitación simplificada o una adjudicación directa cuando no sea conveniente proceder a celebrar una licitación pública;
- XI. Con base en el dictamen de procedencia que funde y motive la determinación, autorizar de manera previa las adjudicaciones directas por excepción de ley; Aprobar la baja de los bienes muebles que, conformando patrimonio del ITSX, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Adquisiciones, así como los procedimientos, criterios y lineamientos que las mismas establecen y regulan; la baja de bienes muebles deberá autorizarse con base en un dictamen técnico sobre el estado material de los mismos;
- XII. Aprobar la baja de los bienes muebles que, conformando el patrimonio del ITSX, se encuentren en el rango que al efecto se establece como Monto de capitalización de los bienes muebles, en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido y publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011; la baja de bienes muebles deberá autorizarse con base en un dictamen técnico sobre el estado material de los mismos;
- XIII. Autorizar la ejecución de subastas restringidas;
- XIV. Autorizar a solicitud de la Unidad Administrativa y hasta en un veinte por ciento, la reducción del precio base de venta, en el caso de bienes subastados no adjudicados;
- XV. A solicitud del Órgano Interno de Control, emitir opinión respecto de la recepción de propuestas o celebración de contratos con servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en el ITSX, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el mismo, o de las personas morales de las que éstos formen parte; y,
- XVI. Las demás que le confiere otras disposiciones legales en la materia.

ARTÍCULO 11. Queda prohibido al Subcomité autorizar operaciones que impliquen condiciones desfavorables para el patrimonio del Instituto.

ARTÍCULO 12. No podrá delegarse en el Subcomité atribuciones conferidas por disposición de ley, norma o lineamiento, a los servidores públicos del Instituto.

Atribuciones de los integrantes del Subcomité:

ARTÍCULO 13. Los integrantes del Subcomité tendrán las funciones y responsabilidades siguientes:

I. El Presidente:



- a. Representar al Subcomité y presidir las Sesiones;
- b. Coordinar los programas de trabajo del Subcomité;
- c. Convocar por sí, o por conducto del Secretario Ejecutivo, a las Sesiones del Subcomité;
- d. Dirigir los debates en las Sesiones del Subcomité, someter a votación los asuntos debatidos y autorizar las actas respectivas;
- e. Turnar a los integrantes del Subcomité, por conducto del Secretario Ejecutivo, los asuntos de la competencia de éstos, así como los informes correspondientes;
- f. Autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como la asistencia de personal de apoyo a las Sesiones, cuando se requiera para el adecuado cumplimiento de las funciones del Subcomité;
- g. Emitir voto de calidad para el caso de empate en las votaciones;
- h. Ejecutar en la esfera de sus atribuciones legales, los Acuerdos adoptados por el Subcomité;
- i. Las demás que aplicables; expresamente le asigne el presente manual y las disposiciones legales aplicables.

II. El Secretario Ejecutivo:

- a. Vigilar la correcta integración de la lista de asistencia y del desahogo del orden del día, en el cual se deberán incluir los asuntos a tratar en cada Sesión;
- b. Integrar la carpeta de documentos e informes a tratar en cada Sesión;
- c. Distribuir a cada integrante del Subcomité la Convocatoria, el orden del día y el expediente o carpeta que contiene los documentos e informes correspondientes a los asuntos a tratar, en términos del artículo 14 de este manual;
- d. Apoyar la gestión del presidente y coadyuvar en el correcto desarrollo de las Sesiones del Subcomité;
- e. Certificar y dar fe de la existencia de quorum en las Sesiones convocadas, así como del resultado de los asuntos debatidos y sometidos a votación, registrar y dar seguimiento a los acuerdos del Subcomité, y constatar su cumplimiento;
- f. Resguardar y conservar el archivo documental del Subcomité, y una vez cerrado el trámite de cada expediente, en términos de la Ley general de Archivos, remitir al Archivo de Concentración de la entidad;
- g. Someter a consideración y firma de los integrantes del Subcomité el proyecto de Acta de las Sesiones;
- h. Incorporar al Acta los comentarios o consideraciones que se encuentren dentro del contexto de los asuntos tratados en la Sesión que corresponda y que normativamente resulten procedentes y conducentes;
- i. En su caso, formulados los comentarios al proyecto de Acta, e incorporados los procedentes, o prescrito el plazo para hacerlo, remitir para firma de los integrantes del Subcomité, el acta de la sesión;
- j. Ejecutar en la esfera de sus atribuciones legales, los Acuerdos adoptados por el Subcomité; y,
- k. Efectuar las funciones que le corresponden de acuerdo con la normatividad aplicable, y aquellas que le encomiende el presidente o el Subcomité.

III. Vocales:

- a. Enviar al Secretario Ejecutivo, con al menos siete días hábiles de anticipación a la Sesión Ordinaria que corresponda, los asuntos que pretenda someter a la consideración del Subcomité;
- b. Opinar y votar sobre los asuntos a tratar y realizar las demás funciones que les encomiende el Presidente o el Subcomité;
- c. Recibido el proyecto de Acta de Sesión, en el impostergable término de tres días hábiles realizar los comentarios procedentes al Secretario Ejecutivo;
- d. Firmar el Acta de Sesión;
- e. Dar seguimiento al trámite y conclusión de los Acuerdos adoptados por el Subcomité; y,
- f. Efectuar de acuerdo con la normatividad, las demás funciones que le correspondan o las que le encomiende el Subcomité.

IV. Asesores:



- a. Opinar sobre los asuntos que se presenten al conocimiento y acuerdo del Subcomité, coadyuvando a dar una interpretación correcta de las normas y lineamientos correspondientes;
- b. Recomendar los mecanismos que favorezcan a un mejor funcionamiento del Subcomité y al aprovechamiento óptimo de los recursos públicos; y,
- c. Abstenerse de firmar documentos que impliquen decisiones relativas a la formulación o ejecución de operaciones.

Sesiones:

ARTÍCULO 14. El desahogo y despacho de los asuntos supeditados a la competencia del Subcomité se resolverá mediante acuerdos adoptados en Sesiones Ordinarias o Extraordinarias.

Las Sesiones del Subcomité podrán celebrarse de manera presencial o de manera virtual mediante la utilización de plataformas electrónicas de colaboración de uso libre o desarrolladas por el propio instituto.

En atención a la Política de Gestión Ambiental implementada por el ITSX, las convocatorias dirigidas a los funcionarios del mismo, miembros del Subcomité, incluido el soporte documental para la misma, deberán ser turnadas vía los canales electrónicos institucionales; al efecto, con base en el artículo 37 fracción VI del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los señalados funcionarios en la Primera Sesión Ordinaria de cada ejercicio fiscal señalarán su dirección de correo electrónico oficial y autorizarán la recepción de convocatorias por esa vía. Los representantes de la Iniciativa Privada y los asesores podrán apegarse a lo dispuesto en este párrafo.

El Subcomité procurará sesionar de manera ordinaria una vez al mes; para la celebración de las Sesiones Ordinarias, se deberá convocar a los integrantes del Subcomité con al menos cinco días de anticipación a la fecha convocada; en las Sesiones Ordinarias se tratarán los asuntos concernientes a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con aquéllos.

Cuando en razón de la no conformación del Quórum requerido la Sesión Ordinaria legalmente convocada no pudiera celebrarse, transcurridos treinta minutos de la hora convocada, y siempre que el orden del día contenga solicitudes de autorización que a juicio de la Unidad Administrativa deban atenderse con prontitud, el Subcomité, sin necesidad de convocatoria precedente, sesionará de manera extraordinaria atendiendo sólo estos asuntos.

Excepto lo señalado en el párrafo que antecede, las Sesiones Extraordinarias deberán convocarse con al menos 3 días de anticipación, procurando en todo momento, que la toma de decisiones requiera ser oportuna y tendente a asegurar el cumplimiento de las metas y programas del Instituto.

ARTÍCULO 15. En las Sesiones el Presidente, el Secretario Ejecutivo y los Vocales tendrán derecho a voz y voto. Los Asesores y los invitados que fungen como tales, tendrán derecho a voz, pero no a voto.

ARTÍCULO 16. En las Sesiones Ordinarias debidamente convocadas, se acredita la existencia de quórum, cuando se encuentran presentes como mínimo la mitad más uno de los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto.

Las Sesiones Extraordinarias podrán llevarse a cabo con los miembros que hubieran asistido a la convocatoria.

ARTÍCULO 17. En la Primera Sesión Ordinaria de cada año, se deberán atender y acordar los siguientes asuntos:

- I. Instalación del Subcomité de Adquisiciones;
- II. Revisión del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del ejercicio fiscal

correspondiente, debiendo considerar lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones;
III. Aprobación del calendario anual de Sesiones.

Acuerdos:

ARTÍCULO 18. Los acuerdos y resoluciones del Subcomité son jurídicamente vinculantes para el ITSX y los Servidores Públicos adscritos al mismo; para su aprobación bastará el voto de la mayoría de los miembros presentes con derecho a voto.

En caso de empate en alguna votación, el presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 19. El Subcomité no podrá acordar asuntos que no sean materia de las funciones que le atribuye la Ley de Adquisiciones. En su caso, dichos asuntos tendrán mero carácter informativo y el conocimiento que de los mismos tome el Subcomité no tendrá ningún efecto jurídico.

ARTÍCULO 20. Las Sesiones y acuerdos del Subcomité se harán constar en acta circunstanciada que contendrá como mínimo:

- I. Carácter y número de la Sesión;
- II. Lugar, fecha y hora del inicio y cierre;
- III. Nombre y cargo de los miembros presentes;
- IV. Declaración de quórum;
- V. Orden del día;
- VI. Exposición y Acuerdo que a la misma recae; y,
- VII. Firma de los asistentes

ARTÍCULO 21. En los Acuerdos se establecerá: el concepto de contratación, el motivo de la contratación, de ser posible el área que requiere, disponibilidad presupuestal, el origen del recurso, la modalidad de contratación y el fundamento legal.

ARTÍCULO 22. Los acuerdos del Subcomité se registrarán mediante un sistema de identificación alfanumérico y progresivo para facilitar su seguimiento, significando el tipo de Sesión, el número de la misma, el número de Acuerdo y el año.

El seguimiento de los acuerdos se reportará al seno del Subcomité en cada una de las Sesiones posteriores hasta la conclusión de los mismos.

ARTÍCULO 23. Al término de cada Sesión, el Secretario Ejecutivo distribuirá entre los integrantes del Subcomité presentes el Acta respectiva, a efecto de que se hagan los comentarios y correcciones que procedan, de no existir observaciones se procederá a la firma de la misma.

En función de lo extenso de los asuntos tratados, el Acta podrá ser enviada en calidad de proyecto a los participantes en la Sesión; los integrantes contarán con tres días hábiles para su estudio, remisión de observaciones y solicitud de correcciones; agotado el plazo señalado, el proyecto se dará por aceptado y los participantes en la correspondiente Sesión estarán obligados a firmar el Acta respectiva.

Impedimentos:

ARTÍCULO 24. Los integrantes del Subcomité, ajustarán su proceder y actuación a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se conducirán bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, perspectiva de género y eficiencia que rigen el servicio público; y específicamente se abstendrán de obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de



cualquier persona u organización, buscando en todo momento satisfacer el interés general y bienestar de la población.

ARTÍCULO 25. Los integrantes del Subcomité se obligan a guardar el debido secreto y diligencia profesional sobre la información, así como de las actuaciones realizadas por el Instituto; tampoco podrán utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos, aun después de que concluya su intervención en el Órgano Colegiado.

Modificación al manual

ARTÍCULO 26. Para llevar a cabo la modificación de este Manual es necesario contar con la aprobación de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.

ARTÍCULO 27. Los integrantes del Subcomité podrán presentar modificaciones al presente Manual, mismas que deberán analizarse, votarse y, en su caso, aprobarse en Sesión Ordinaria.

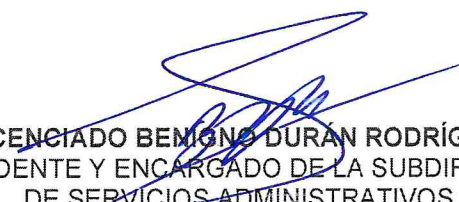
Transitorio:

ÚNICO. Este Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así como en la página electrónica del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

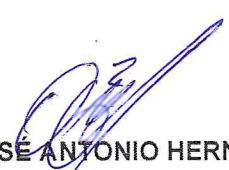
Texto Vigente. ACUERDO NO. SO/02.A01.2026: LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ Y AUTORIZAN SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN SU VERSIÓN ACTUALIZADA.

Firmas

Por el ITSX:


LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
RÚBRICA.


LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA
SECRETARIO EJECUTIVO Y ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS.
RÚBRICA.


LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS.
RÚBRICA.


LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN.
RÚBRICA.



Por la iniciativa privada:

LICENCIADO DIEGO DANIEL HERNÁNDEZ HUERTA
EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO
BLANCO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA
MEXICANA.
RÚBRICA.

LICENCIADA YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO LUIS
FRANCISCO LLERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE
LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS
Y TURISMO.
RÚBRICA.

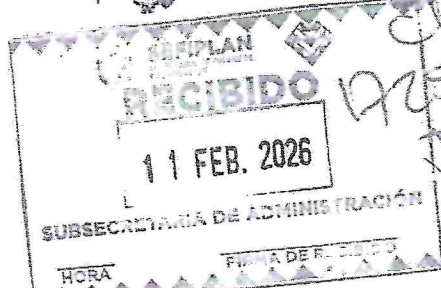
Asesores:

MAESTRO GUILLERMO RUIZ DELGADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA LICENCIADA
MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR, TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE
VERACRUZ.
RÚBRICA.

LICENCIADA ARELY GONZÁLEZ RIVERA
EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERA SILVIA
MEJÍA ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL
ESTADO DE VERACRUZ.
RÚBRICA.

LICENCIADA YISEL NALLELY ALARCÓN MADRID
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE
VERACRUZ.
RÚBRICA.

LICENCIADO RAMÓN ALONSO SANTOS CAMPOS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
XALAPA.
RÚBRICA.



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Xalapa, Veracruz, 10/FEBRERO/2026
No. de Oficio SSA/ITSX/0038/2026

MTRO. ERIC DOMÍNGUEZ VAZQUEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

Por medio del presente y en alcance al No. de Oficio SSA/ITSX/0032/2026 con fecha 03 de febrero de 2026, se hace entrega de la modificación del Programa Anual de Adquisiciones Consolidado del ejercicio fiscal 2026, perteneciente al Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, en el cual se anexa el presupuesto requerido con base en lo autorizado previamente, así mismo se hace mención que está pendiente la entrega del acta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz del mes de febrero del año en curso, en la cual se aprobará dicho Programa, de igual forma se vuelven a enlistar las partidas que en el formato no vienen habilitadas pero si están autorizadas, referente a la partida **331 001 Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos**, se anexa dentro de esta lista ya que no se considera una adquisición.

No.	Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado Estatal	Ingresos Propios
1	331 001	Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	\$11,300,000.00	\$2,998,463.50
1	341001	Servicios Bancarios Y Financieros.	\$60,000.00	\$20,000.00
2	372001	Pasajes Nacionales A Servidores	\$260,000.00	\$80,000.00
3	375001	Viáticos Nacionales A Servidores Públicos	\$650,000.00	\$200,000.00
4	379001	Traslados Locales	\$40,000.00	\$35,000.00
5	392001	Otros Impuestos, Derechos Y Cuotas	\$20,000.00	\$5,000.00
6	398001	Impuesto 2% Sobre Nómina	\$2,300,000.00	\$2,141,450.15
7	399001	Otros Servicios Generales	\$500,000.00	\$225,170.35
TOTALES			\$15,130,000.00	\$5,705,084.00



**POR AHORA
VERACRUZ**

LIC. BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ITSX
 ccp, Archivo
 BDR/UMGE/msu

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically. From top to bottom: a large, stylized 'N' with a diagonal slash; a signature that appears to be 'A. J. ...'; a signature that appears to be 'S. ...'; a signature that appears to be 'D. ...'; a signature that appears to be 'M. ...'; and a signature that appears to be 'H. ...'.



POR AMOR A
VERACRUZ



Instituto Tecnológico
Superior de Xalapa

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No	Partida	Concepto	Presupuesto autorizado Estatal	Ingresos Propios
1	211 00 1	Materiales y Útiles de Oficina	48000.00	276336.00
2	212 00 1	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	36000.00	109000.00
3	212 00 2	Material de Fotografía	0.00	0.00
4	214 00 1	Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	30000.00	119000.00
5	215 00 1	Material para Información	0.00	0.00
6	215 00 2	Suscripción a Periódicos y Medios Informativos	0.00	0.00
7	215 00 3	Material de Cinematografía y Audiovisual	0.00	0.00
8	216 00 1	Material de Limpieza	360000.00	652024.67
9	217 00 1	Material Didáctico	50000.00	250000.00
10	218 00 1	Valores de Tránsito	0.00	0.00
11	221 00 1	Productos Alimenticios para los Efectivos que Participen en Programas de Seguridad Pública (Academia de Policía)	0.00	0.00
12	221 00 2	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de Servicios Públicos en Unidades de Salud, Educativas	0.00	0.00
13	221 00 3	Productos Alimenticios para Internos	0.00	0.00
14	221 00 4	Productos Alimenticios para el Personal derivado de Actividades Extraordinarias	0.00	278609.33
15	221 00 5	Agua Purificada	0.00	0.00
16	222 00 1	Productos Alimenticios para Animales	0.00	0.00
17	223 00 1	Utensilios para Servicio de Alimentación	12000.00	53000.00
18	231 00 1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00	0.00
19	237 00 1	Productos de Plástico y Hule	0.00	0.00
20	241 00 1	Productos Minerales No Metálicos	12000.00	118000.00
21	242 00 1	Cemento y Productos de Concreto	12000.00	58000.00
22	243 00 1	Cal, Yeso y Productos de Yeso	12000.00	78000.00
23	244 00 1	Madera y Productos de Madera	24000.00	126000.00
24	245 00 1	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00	0.00
25	246 00 1	Material Eléctrico y Electrónico	0.00	0.00
26	247 00 1	Artículos Metálicos para la Construcción	80000.00	400000.00
27	248 00 1	Plantas de Ornato	0.00	20000.00
28	248 00 2	Materiales para Acondicionamiento de Bienes Inmuebles	0.00	0.00
29	249 00 1	Pinturas	36000.00	124000.00
30	251 00 1	Sustancias Químicas	0.00	-0.00
31	252 00 1	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	0.00	0.00
32	253 00 1	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	20000.00
33	254 00 1	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0.00	0.00

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No.	Partida	Concepto	Presupuesto autorizado Estatal	Ingresos Propios
34	255 00 1	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0.00	0.00
35	256 00 1	Fibras Sintéticas, Hules, Plástico y Derivados	0.00	0.00
36	259 00 1	Otros Productos Químicos	0.00	0.00
37	261 00 1	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos para Programas de Seguridad Pública	0.00	0.00
38	261 00 2	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos para Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00	0.00
39	261 00 3	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos para Servicios Administrativos	0.00	0.00
40	271 00 1	Vestuario y Uniformes	0.00	0.00
41	272 00 1	Prendas de Protección	96000.00	352110.00
42	273 00 1	Artículos Deportivos	12000.00	638000.00
43	274 00 1	Textiles	0.00	35000.00
44	275 00 1	Blancos	0.00	55000.00
45	282 00 1	Material para Policía y Tránsito	0.00	0.00
46	283 00 1	Prendas de Protección para Seguridad Pública	0.00	0.00
47	291 00 1	Refacciones, Accesorios y Herramientas	0.00	0.00
48	291 00 2	Material para Talleres	0.00	0.00
49	292 00 1	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	12000.00	138000.00
50	293 00 1	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	12000.00	208000.00
51	294 00 1	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo	24000.00	357000.00
52	295 00 1	Neumáticos y Cámaras	66272.00	433728.00
53	296 00 2	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	12000.00	113000.00
54	298 00 1	Material para Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	0.00	0.00
55	299 00 1	Materiales y Suministros Varios	0.00	0.00
56	311 00 1	Servicio de Energía Eléctrica	36000.00	224000.00
57	312 00 0	Gas	450000.00	0.00
58	313 00 1	Servicio de Agua Potable	0.00	0.00
59	314 00 1	Servicio Telefónico Convencional	0.00	0.00
60	316 00 1	Servicio de Radiolocalización	560000.00	0.00
61	316 00 2	Servicio de Telecomunicaciones	67000.00	0.00
62	317 00 1	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	0.00	0.00
63	318 00 1	Servicio Postal	0.00	0.00
64	319 00 3	Servicio de Mensajería	360000.00	0.00
65	319 00 1	Contratación de Otros Servicios	0.00	0.00
66	322 00 1	Arrendamiento de Edificios y Locales	10000.00	15000.00
67	323 00 1	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	0.00	0.00
			0.00	0.00



Instituto Tecnológico
Superior de Xalapa

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No	Partida	Concepto	Presupuesto autorizado Estatal	Ingresos Propios
68	323 00 2	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	80000.00	40000.00
69	325 00 1	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Programas de Seguridad Pública	0.00	0.00
70	325 00 2	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00	0.00
71	325 00 3	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios Administrativos	300000.00	180000.00
72	326 00 1	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
73	327 00 1	Arrendamiento de Bienes Intangibles	150000.00	0.00
74	329 00 1	Otros Arrendamientos	450000.00	280000.00
75	329 00 2	Arrendamiento de Servicios de Limpieza	0.00	0.00
76	331 00 1	Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	0.00	0.00
77	331 00 2	Asesorías por Controversias	0.00	0.00
78	331 00 3	Servicios Profesionales Independientes	0.00	0.00
79	333 00 1	Servicios de Informática	0.00	0.00
80	333 00 2	Servicios Estadísticos y Geográficos	0.00	0.00
81	334 00 1	Capacitación	0.00	0.00
82	335 00 0	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	50000.00	66000.00
83	336 00 1	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	0.00	0.00
84	337 00 1	Servicios de Protección y Seguridad	0.00	0.00
85	338 00 1	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00
86	339 00 1	Estudios, Investigaciones y Proyectos	500000.00	300000.00
87	339 00 2	Servicios por Verificación Vehicular	10000.00	5000.00
88	345 00 1	Seguros de Bienes Patrimoniales*	0.00	0.00
89	346 00 1	Almacenes, Embalaje y Envase	230000.00	20000.00
90	347 00 1	Fletes y Maniobras	0.00	0.00
91	349 00 1	Otros Servicios Comerciales	0.00	0.00
92	351 00 1	Conservación y Mantenimiento de Inmuebles (Edificios Públicos)	10000.00	0.00
93	352 00 1	Conservación y Mantenimiento de Equipo y Mobiliario de Administración	600000.00	300000.00
94	352 00 2	Conservación y Mantenimiento de Otros	50000.00	35000.00
95	353 00 1	Conservación y Mantenimiento de Bienes Informáticos	40000.00	15000.00
96	354 00 1	Conservación y Mantenimiento de Equipos de Hospitales	100000.00	90000.00
97	355 00 1	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Programas de Seguridad Pública	0.00	0.00
98	355 00 2	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00	0.00
99	355 00 3	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios Administrativos	0.00	0.00
100	357 00 1	Conservación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Pesado	0.00	0.00
101	358 00 1	Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene	0.00	0.00

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No.	Partida	Concepto	Presupuesto autorizado Estatal	Ingresos Propios
102	359 00 1	Funeración		
103	361 00 1	Publicaciones Oficiales para Difusión e Información	160000.00	90000.00
104	361 00 2	Publicaciones Oficiales para Licitaciones Públicas y Trámites Administrativos		0.00
105	361 00 3	Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información	0.00	0.00
106	361 00 4	Impresiones	0.00	0.00
107	361 00 5	Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	360000.00	65000.00
108	362 00 0	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	0.00	0.00
109	364 00 1	Servicios de Revelado de Fotografías	0.00	0.00
110	365 00 0	Servicios de Industria Filmica, del Sonido y del Video	0.00	0.00
111	366 00 1	Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales a través de Internet	0.00	0.00
112	381 00 1	Atención a Visitantes	0.00	0.00
113	382 00 1	Espectáculos Culturales	0.00	0.00
114	382 00 2	Actividades Cívicas y Festividades	0.00	0.00
115	383 00 1	Congresos y Convenciones	20000.00	10000.00
116	384 00 1	Exposiciones	1943531.00	0.00
117	511 00 1	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	0.00
118	512 00 1	Otros Muebles	0.00	0.00
119	515 00 1	Bienes Informáticos	0.00	0.00
120	519 00 1	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	0.00	0.00
121	521 00 1	Equipo Audiovisual	0.00	0.00
122	522 00 1	Aparatos Deportivos	0.00	0.00
123	523 00 1	Equipo Fotográfico	0.00	0.00
124	529 00 1	Equipos Recreativos	0.00	0.00
125	529 00 3	Muebles Escolares	0.00	0.00
126	531 00 1	Equipo Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
127	532 00 1	Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
128	541 00 2	Vehículos Terrestres para Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00	0.00
129	541 00 3	Vehículos Terrestres para Servicios Administrativos	0.00	0.00
130	561 00 1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0.00	0.00
131	562 00 1	Maquinaria y Equipo Industrial	0.00	0.00
132	562 00 2	Maquinaria y Equipo para Suministro de Agua Potable	0.00	0.00
133	564 00 1	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00	0.00
134	565 00 1	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0.00	0.00



Instituto Tecnológico
Superior de Xalapa

ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2026
PRESUPUESTO SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN
LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No.	Partida	Concepto	Presupuesto autorizado Estatal	Ingresos Propios
135	566 00 1	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	0.00	0.00
136	567 00 1	Maquinaria y Equipo para Talleres	0.00	0.00
137	567 00 2	Herramientas y Máquinas-Herramienta	0.00	0.00
138	569 00 1	Equipos de Medición	0.00	0.00
139	569 00 4	Máquinas y Aparatos Científicos	0.00	0.00
140	569 00 5	Maquinaria y Equipo de Imprenta	0.00	0.00
141	569 00 6	Otros Bienes Muebles	0.00	0.00
142	591 00 1	Software	0.00	0.00
143	592 00 1	Patentes	0.00	0.00
144	597 00 1	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00	0.00
TOTAL			12002803.00	9466808.00

En cumplimiento al Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se publican los requerimientos de bienes muebles y servicios de las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo, considerando Recurso Estatal e Ingresos propios. La publicación no implica obligación alguna de contratación y podrá ser adicionada, modificada o cancelada sin responsabilidad para los entes públicos.

ELABORÓ:

L.C. JUAN MARCELO GARCÍA
EPINOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y

REVISÓ:

L.C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

L.C. BENIGNO JUAN RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio No. CGE/OIC-ITUC/0038/1/2026

Asunto: Calendario de Sesiones de Subcomité de Adquisiciones
para el ejercicio fiscal 2026
Xalapa, Veracruz a 08 de enero 2026

Lic. Benigno Durán Rodríguez

**Encargado de Subdirección de Servicios Administrativos
en el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 fracción VI, inciso d), 35, 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respecto al cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, integración y funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Por medio del presente, se remite Calendario de Sesiones de Subcomité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual se implementó con base al Calendario Oficial 2026 "días inhábiles para el personal al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz"; en ese sentido hacerlo efectivo en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

Asimismo, de acuerdo a lo anteriormente mencionado se enlistan las fechas y horas en las que se llevarán a cabo dichas Sesiones.

Mes	Día	Hora
Enero	23	16:30
Febrero	24	16:30
Marzo	23	16:30

Mes	Día	Hora
Abril	24	16:30
Mayo	24	16:30
Junio	24	16:30

Mes	Día	Hora
Julio	8	16:30
Agosto	26	16:30
Septiembre	25	16:30

Mes	Día	Hora
Octubre	23	16:30
Noviembre	25	16:30
Diciembre	9	16:30

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JORGE RUÍZ CARRILLO

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica,
Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

MTRO. GUILLERMO RUIZ DELGADO
Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y
Fortalecimiento Institucional

C.C.P. Dr. Ramon Santos Navarro, Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento
Archivo/Minutario
LD JRC/GRD





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio No. CGE/OIC-ITUC/0170/01/2026

Asunto: Cumplimiento a la actividad 3.18.0 Reporte
de contrataciones de bienes y servicios
Xalapa, Veracruz 21 de enero de 2026

**Titulares y/o Encargados (as) de los
Institutos Tecnológicos Superiores,
Universidades Tecnológicas, Universidad
Politécnica, Universidad Popular Autónoma
de Veracruz y de El Colegio de Veracruz**

Presentes

Con fundamento en lo establecido en los artículos 33, 34, fracción XXVIII, 35 Y 36, fracción XIII de Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en cumplimiento a la actividad **"3.18.0 Reporte de contrataciones de bienes y servicios"** del Programa General de Trabajo 2026, **anteriormente nombrada como actividad 3.24.0 Reporte de adquisiciones de bienes y servicios**, me permito solicitarles, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que los reportes sean remitidos mediante oficio.

Dicha actividad es mensual y se recibirá hasta el día cinco de cada mes.

La citada información deberá ser enviada en el formato **Excel ACTUALIZADO** mismo que sea adjunta al oficio Y en PDF con sus respectivas firmas, a las direcciones de correo electrónico oic_ituc@cgever.gob.mx y contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx

Es importante mencionar, que la inobservancia a lo anteriormente requerido podría ser sujeto de medidas de apremio y responsabilidad administrativa, tal y como lo establece el artículo 49 fracciones I, V, VI y VIII y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JORGE RUIZ CARRILLO

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica,
Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

MTRO. GUILLERMO RUIZ DELGADO
Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y
Fortalecimiento Institucional
(Revisó)

LIC. BLANCA ESBEIDY CASTRO RUIZ
Auxiliar Administrativo
(Elaboró)

Archivo/Minutario
JRC/GRD/becr



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio No. CGE/OIC-ITUC/0233/01/2026

Asunto: Cumplimiento a la actividad **3.17.0 "Verificar que las Dependencias y Entidades ejecutoras informen a la Secretaría de la Función Pública de infracciones a las disposiciones de la Ley e Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"**

Xalapa, Veracruz, a 27 de enero de 2026

**Titulares y/o Encargados (as) de los
Institutos Tecnológicos Superiores,
Universidades Tecnológicas, Universidad
Politécnica, Universidad Popular Autónoma
de Veracruz y de El Colegio de Veracruz
Presentes**

Con At'n a Titulares de Direcciones de Administración
y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y Equivalentes

Con fundamento en el artículo 34 bis primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 293, 294 y 299 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 35 y 36 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado fracción V. 34 fracción XVIII del Decreto por el que informan, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Clausula Novena fracción XI del Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección disuasión de hechos de corrupción y mejor en la Gestión Gubernamental, que celebra la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en atención a la actividad **3.17.0 "Verificar que las Dependencias y Entidades ejecutoras informen a la Secretaría de la Función Pública de infracciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"** contenida en el Programa General de Trabajo 2026, autorizado al Órgano Interno de Control, mediante oficio CGE/DGFG/SSA/0147/01/2026 emitido por la Dirección General de Fiscalización, la respectó solicito se remita mediante oficio si ele Enté cuenta con algún procedimiento en contra e licitantes o proveedores por incumplimiento o infracción a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Sector Público, en las siguientes fechas:

PRIMERO	30 ENERO 2026
SEGUNDO	02 DE ABRIL 2026
TERCERO	02 DE JULIO 2026
CUARTO	02/OCTUBRE 2026

Es importante mencionar, que la inobservancia a lo anteriormente requerido podría ser sujeto de medidas de apremio y responsabilidad administrativa, tal y como lo establece el artículo 49 fracciones I, V, VI y VIII y 97 de la Ley General de Responsabilidades



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTABILIDAD
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio No. CGE/OIC-ITUC/0233/01/2026

Asunto: Cumplimiento a la actividad **3.17.0 "Verificar que las Dependencias y Entidades ejecutoras informen a la Secretaría de la Función Pública de infracciones a las disposiciones de la Ley e Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"**
Xalapa, Veracruz, a 27 de enero de 2026

Administrativas, así como el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. JORGE RUÍZ CARRILLO

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

(AUTORIZÓ)

SUPERVISÓ
MTRO. GUILLERMO RUÍZ DELGADO
Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional

ELABORÓ
C. ROSA MARÍA SALAZAR BELLO
Auditora

C.C.P Archivo
LIC. JRC/grd/rms



**POR AMOR A
VERACRUZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

OIC ITUC

Oficio No. CGE/OIC/ITUC/0364/02/2026

Asunto: El que se indica.

Xalapa, Veracruz, a 12 de febrero de 2026

**Titulares y/o Encargados (as) de los
Institutos Tecnológicos Superiores,
Universidades Tecnológicas, Universidad
Politécnica, Universidad Autónoma
De Veracruz y de El Colegio de Veracruz
PRESENTE**

Con At'n a Titulares de Direcciones de Administración y
Finanzas, Subdirecciones Administrativas y Equivalentes

Con fundamento en el artículo 3 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 fracción V, 34 fracción XXVIII, 35 y 36 fracción XVI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; tengo a bien informar que a partir del día doce de febrero del presente año, el Dr. Ramón Santos Navarro Contralor General de la Contraloría General del Estado, tuvo a bien designarme como **Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz (OIC-ITUC)**, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ

Archivo/minutario
LIC. MNA/grd/rmp